



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
01 SEP 2022	
Recibido.....	03:10.....Hs.
Exp. N°.....	49127.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe cuántas multas por contaminación se llevan aplicados en el territorio provincial desde enero de 2020 a agosto de 2022, quiénes fueron sancionados, qué medidas se tomaron ante la agresión al ambiente y cuáles son los mecanismos aplicados para que nos repitan.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Además de los incendios sufridos en los humedales, la contaminación en la provincia de Santa Fe tiene una historia de décadas.

De acuerdo a la filosofía política que se aplica cada año a la confección del presupuesto anual, es el Ministerio de la Producción el que cobra las llamadas multas por alteraciones al ambiente.

Más allá de esa definición que subordina el ecosistema al productivismo, es preciso saber cuántas empresas han sido sancionadas en cada uno de los departamentos de la provincia de Santa Fe y qué medidas se están aplicando para que no se repitan las agresiones a la biodiversidad.

Este bloque entiende que el período a informar va desde enero de 2020 a agosto de 2022, cuánto dinero se recaudó, cuáles son las principales agresiones detectadas y qué planes se están siguiendo para corregir estas agresiones.

Por último también es fundamental saber el destino de la recaudación de esas multas y cuáles son las empresas que más agreden al ambiente.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.